



DNI tendrá validez de seis años y será renovado por igual plazo

Jueves, 10 de Abril del 2008.- (RPP) El Pleno del Congreso aprobó un proyecto de ley donde se establece que el Documento Nacional de Identidad (DNI) tendrá una validez de seis años, luego de lo cual será renovado por igual plazo.



La iniciativa, que fue sustentada por Alberto Andrade, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, recibió el apoyo de 100 legisladores y uno votó en contra.

El dictamen modifica el artículo 37º de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Al final, los parlamentarios decidieron también exonerarlo de segunda votación con 91 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.